



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 18 DIC 2019

**VISTO:** El Expediente FCEQYN N° S01:0003366/2019, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales –Dirección Administración de Personal–Conversión de Saldos Financieros "En Puntos" por Bajas Docentes y No Docentes –Baja por Jubilación Docente Néstor Raúl SIVIERO, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos y a los gremios docentes y no docentes a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (docentes y no docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución del Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 532/19, se da de baja al Sr. Néstor Raúl SIVIERO -DNI N° 10.337.032, Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**QUE**, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 043/19 obrante a fojas 10, sugiriendo: "*Incorporar a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 8,93 Puntos (ocho puntos con noventa y tres centésimas).*"

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR**, a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 8,93 Puntos (*ocho puntos con noventa y tres centésimas*).

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 165-19**

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones